



COPIAS:

N.º NOTA I.

NOTA

INTERNA

FECHA EMISION

30-06-2008

DE: Departamento de Personal

A: Todos los empleados

ASUNTO: Nuevos importes para gastos de viaje a partir del 01/07/2008

Dietas: Dieta Nacional 50 € día
Dieta Internacional 115 € día.

Se tendrán en cuenta los horarios tanto de salida como de llegada conforme a la siguiente tabla:

Día de salida (según horario del billete de viaje)

De 00:00 a 15:00 (Dieta completa)

De 15:00 a 18:00 (Comida y cena)

De 18:00 a 00:00 (Cena)

Día de regreso (hora de llegada)

De 00:00 a 12:00 (Desayuno)

De 12:00 a 20:00 (Desayuno y comida)

De 20:00 a 00:00 (Dieta completa)

El reparto de la dieta será:

Nacional	Desayuno	4,50 €	Comida	25€	Cena	20,50€
Internacional	Desayuno	11,00€	Comida	62€	Cena	42€

Se adjunta modelo de liquidación.

Kilometraje:

El importe del kilómetro recorrido en vehículo propio, será de 0,30 € (0,19 están exentos de tributación y 0,11 sujetos a retención, actualmente).

Un saludo,

Antonio Santillana Ruano
Director de Personal



COPIAS:

N.º NOTA I.

NOTA

INTERNA

FECHA EMISION

30-11-2006

DE: Departamento de Personal

A: Todos los empleados

ASUNTO: Nuevos importes para gastos de viaje 2007

Conforme al acuerdo alcanzado con el Comité de Empresa de DAESA, seguidamente se detallan los importes correspondientes a los gastos de viaje para el próximo año 2007.

Dietas: Dieta Nacional 48 € día

Dieta Internacional 110 € día.

Se tendrán en cuenta los horarios tanto de salida como de llegada conforme a la siguiente tabla:

Día de salida (según horario del billete de viaje)

De 00:00 a 15:00 (Dieta completa)

De 15:00 a 18:00 (Comida y cena)

De 18:00 a 00:00 (Cena)

Día de regreso (hora de llegada)

De 00:00 a 12:00 (Desayuno)

De 12:00 a 20:00 (Desayuno y comida)

De 20:00 a 00:00 (Dieta completa)

El reparto de la dieta será:

Nacional	Desayuno	4,00 €	Comida	24€	Cena	20€
Internacional	Desayuno	10,00€	Comida	60€	Cena	40€

Se adjunta modelo de liquidación.

Kilometraje:

El importe del kilómetro recorrido en vehículo propio, será de 0,28 € (0,19 están exentos de tributación y 0,09 sujetos a retención, actualmente).

Hoteles:

Nacional: Mínimo 3 estrellas

Internacional: Mínimo 4 estrellas



COPIAS:

N.º NOTA I.

NOTA

INTERNA

FECHA EMISION

DE:

A:

ASUNTO:

Transportes:

Viajes en tren con duración superior a 3 horas, el desplazamiento será en 1ª Clase

Viajes en tren por la noche el desplazamiento se realizará en Coche Cama.

Viajes en Avión con duración superior a 4 horas el desplazamiento será en la categoría de Bussines o Superior

En los viajes aéreos, se evitará en lo posible, la contratación en las denominadas compañías de bajo coste.

Otros:

Se abonarán los taxis en todos los desplazamientos que el viaje origine.

Los viajes se abonarán a la Agencia mediante Visa Oro, por la mayor cobertura de accidentes que ofrece este medio de pago.

Los festivos y fines de semana, dentro del viaje de trabajo, se compensarán a su regreso con tiempo equivalente de descanso.

En los viajes internacionales hay contratado un seguro de viaje, que cubre la asistencia médica, y otra serie de servicios, contratado con Europ-assistance. Esta tarjeta hay que recogerla en Administración y entregarla al regreso.

Los importes que se indican, se actualizarán automáticamente cada año en función del I.P.C.

Un saludo,

Antonio Santillana Ruano
Director de Personal



LIQUIDACIÓN DE DIETAS

Dieta Nacional	48€
Dieta Internacional	110€

Apellidos y Nombre:

Nº de Empleado:

Mes

Año

Destino

Cliente

Fecha	Desayuno	Comida	Cena	Hora de salida	Hora de regreso	Observaciones
	4,00€	24,00€	20,00€			
	10,00€	60,00€	40,00€			
Totales						